



TETĀ MBA'E'APOPY
HA NĒMU
Mburonoheta
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL



Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL
ESTÁNDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos
Nº: 92

OBJETIVO INSTITUCIONAL:

MACROPROCESO: Gestión de la Industria

CÓDIGO:

PROCESO : Gestión de Ejecución de Políticas Industriales y Servicios Vinculados

CÓDIGO:

SUBPROCESO : Fomento y Fortalecimiento al Desarrollo de las Industrias Nacionales

CÓDIGO:

PROCEDIMIENTO: Emisión de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
Falta de Software	Equipos informáticos y sistemas electricos sin servicio de mantenimiento periódico, condiciones ambientales no adecuados para la conservación de los equipos (humedad, sobrecalentamiento, instalaciones eléctricas inadecuadas), redes e internet con vulnerabilidades a programas maliciosos, desconocimiento del manejo del sistema informático correspondiente según las funciones, problemas de abastecimiento de electricidad	Prevenir, proteger y controlar periodicamente las instalaciones electricas, equipos informáticos, mantener actualizadas las herramientas de seguridad antivirus, realizar copias de seguridad periódicas, actualiza tanto el sistema operativo como los programas utilizados, Web seguras, sobre todo en sitios de comercio electrónico.	Contar con una Política de Seguridad informática, estableciendo el origen de las amenazas que pueden ser internas o externas a la organización. Realizar controles y mantenimientos periodicos, backups, seguridad contra programas maliciosos, ambiente físico adecuado, operarios capacitados para el manejo de los sistemas informáticos utilizados.





TETĀ MBA'E'ĀPOPY
HA NĒMU
Mbovoveleha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL



Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN			
COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL			
ESTÁNDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN			
FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos			
Nº: 92			
OBJETIVO INSTITUCIONAL:			
MACROPROCESO: Gestión de la Industria			CÓDIGO:
PROCESO : Gestión de Ejecución de Políticas Industriales y Servicios Vinculados			CÓDIGO:
SUBPROCESO : Fomento y Fortalecimiento al Desarrollo de las Industrias Nacionales			CÓDIGO:
PROCEDIMIENTO: Emisión de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.			
No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
Error	Accionar equivocadamente o desobedecer normas, por desatención, descuido, desconocimiento, falta de control que pueden generar pérdidas, fallas en los equipos, por desmotivación, desintereses, falta de recursos y obsolescencia, generando pérdidas, desconfianza e incumplimientos de metas.	Prevenir, proteger y compartir las metas y objetivos capacitando convenientemente a funcionarios y a actores en cuanto a roles y responsabilidades definidos para las gestiones inherentes a las actividades que correspondan.	Lograr que todo funcionario involucrado se capacite en cuanto a sus roles y responsabilidades y conozca de antemano las metas y objetivos a alcanzar, sabiendo que existe un sistema de control en el cual se monitorearan las acciones o gestiones a realizarse.
Demora	Tardanza en el cumplimiento de las gestiones por parte de las personas y de las presiones del entorno, debido a intereses creados, desmotivación, desinterés generando pérdidas, desconfianza, daño de imagen.	Prevenir, proteger y compartir la aparición de riesgos mediante el seguimiento de acciones con un tablero de control gerencial a cargo de una supervisión idónea para el efecto que permita autocontrol permanente.	Los funcionarios involucrados en la gestión deberán reportar sus actividades mediante informes incorporados a un sistema de seguimiento en forma oportuna para la cual deberán ser capacitados convenientemente.



ARNA JOLÍPAS



TETĀ MBA'E'ĀOPY
HA NĒMU
Mburuvicha
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL



Paraguay
de la gente

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL
ESTÁNDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos

Nº: 92

OBJETIVO INSTITUCIONAL:

MACROPROCESO: Gestión de la Industria

CÓDIGO:

PROCESO : Gestión de Ejecución de Políticas Industriales y Servicios Vinculados

CÓDIGO:

SUBPROCESO : Fomento y Fortalecimiento al Desarrollo de las Industrias Nacionales

CÓDIGO:

PROCEDIMIENTO: Emisión de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

No.	(1) Riesgos (Aspectos Críticos)	(2) Acciones	(3) Políticas de Operación
Falsificación de Documentos	Descuidar el ejercicio de la función debido a la falta de control de documentos de acuerdo a los requisitos, normativas y leyes correspondientes.	Controlar la intensidad de las inspecciones en relación con los documentos falsificados identificados, los tipos de proyectos, el alcance de los proyectos y los tipos de beneficiarios. En todos los casos (uso de papel o formato electrónico), la sospecha de falsificación de un documento deberá dar lugar a una verificación cruzada o a una inspección sobre el terreno por parte de los funcionarios pertinentes con el fin de comprobar en la medida de lo posible la realidad de la información.	Contar con un régimen de capacitaciones para la detección de documentos falsificados, realizar inspección técnica ocular, pues se deben tener en cuenta una serie de verificaciones que servirá de base para la detección de la falsedad o no de documentos. Los beneficiarios o usuarios tendrán que mantener documentos en papel (originales o copias autenticadas), si los hubiera, y entregarlos a las autoridades pertinentes con fines de verificación.

Elaborado por: SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA y MECIP

Fecha: 30/11/2018

Revisado por: EQUIPO TÉCNICO MECIP

Fecha: 06/12/2018

Aprobado por: COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Fecha: 07/01/2019



MIRNA MOLINAS